Villavicencio, 03 de octubre de 2022

Doctora:
PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
Secretaria Social

Doctora:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales

Cordial saludo,

Atendiendo a mí designación para ser parte del Comité Evaluador referenciado, me permito proyectar el respectivo informe de evaluación financiera y organizacional que se realiza a través de la presentación sistemática de la situación contable de cada Registro Único de Proponentes, y se resumen por medio de unos indicadores rentabilidad que se definen como base en un criterio determinado, de acuerdo a la propuesta presentada como se evidencia en la plataforma electrónica SECOP II, participando en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA GCSJ-RE-3078-2022.** cuyo objeto es: **"REALIZAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE CABUYARO, PUERTO LÓPEZ, PUERTO RICO Y VILLAVICENCIO, A PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

EL PRESUPUESTO OFICIAL: La entidad ha estimado un presupuesto por valor para este contrato es la suma de: **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1,841,724,115).**

Que teniendo en cuenta el Decreto 579 de 31 de mayo de 2021, por el cual se constituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2 el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6, así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, con el fin de contribuir a la reactivación económica; la gerencia de asuntos contractuales del departamento del Meta; mediante circular del 9 de julio de 2021, definen directrices para la elaboración de estudios previos y análisis del sector 2021, así: Al cierre de la convocatoria se presentó Una (01) oferta:

- Que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de requisitos habilitantes con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente, de esta forma los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).

El oferente informa mediante el documento indicadores, la vigencia que se debe tomar, para la evaluación de los indicadores financieros es de la siguiente manera:

NOMBRE INTEGRANTE	VIGENCIA PARACALCULO DE INDICADORES	% PARTICIPACION
FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA. identificado con NIT. 900.370.810-0, representado legalmente por la señora LUZ DARY RUIZ DE ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 25.033.669 expedida en QUINCHIA – RISARALDA	INFORMACIÓN FINANCIERA AÑO 2021	100%

EVALUACION FINANCIERA:

INFORMACIÓN DEL RUP	FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA
Fecha del certificado	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
Ultima fecha de renovación del RUP	25 DE MAYO DEL 2022
Información Financiera en firme	SI
Estados Financieros base para la verificación	2021

PROPUESTA ECONOMICA

ASPECTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales.	X	
Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del convenio causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.	X	
Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.	X	
La ESAL no podrá omitir ninguno de los ítems que contempla el Formato de Propuesta Económica, pero podrá incluir ítems adicionales siempre que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto del proceso.	X	

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DECONDICIONES:

INDICADOR	CRITERIO	META	FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA	HABIL	NO HABIL
A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o Igual	1	INDERTEMINADO	X	
B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total	Menor o igual a	0.23	0	X	
Eficiencia:	Mayor o Igual	0.18	5,13	X	

Único Proponente: **FEDERACION ORINOQUENSE DE ONGS ESPLENDOR Y VIDA**, cumple con los **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**, por lo tanto, se declara **HABIL** organizacionalmente.

En este orden de ideas, en lo referente a la capacidad financiera y organizacional **SE CONSIDERA HABIL** por cumplir con todos los requisitos, y se evalúa teniendo en cuenta la información reportada en el Registro Único de Proponentes con vigencia 2021.

En este orden de ideas, en lo referente a la capacidad financiera y organizacional **SE CONSIDERA HABIL** por cumplir con todos los requisitos, y se evalúa teniendo en cuenta la información reportada en el Registro Único de Proponentes con vigencia 2021.

Atentamente,

Carlo Torres

CARLO YULIAN TORRES CARRILLO
Evaluador Financiero CPS -Secretaría Social.